



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la LGCG, las Notas a los Estados Financieros que elaboran los entes públicos son parte integral de los estados financieros, por ello se observa lo señalado en el Capítulo VII “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal”, inciso I) “Notas a los Estados Financieros”, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2010 y su última reforma del 27 de septiembre de 2018, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; asimismo, se indica que el presente documento se integra por los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

En razón de lo antes mencionado se acompañan los estados financieros del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal Electoral) de sus notas, los cuales corresponden al cierre del segundo trimestre que abarca del mes de enero a junio del ejercicio fiscal 2020, bajo el contexto siguiente:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

I.1 Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Efectivo y Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Bancos/Tesorería	10,932,386	11,802,356
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	360,800,000
Suma de Efectivo y Equivalentes	194,132,386	372,602,356

Adicionalmente, se presentan lo saldos de bancos por Institución financiera, como sigue:

(Pesos)

Institución Financiera	Diciembre 2019	Junio 2020
HSBC México, S.A.	5,446,878	7,152,241
BBVA Bancomer, S.A.	306,408	48,064
Inbursa, S.A.	0	0
Banorte, S.A.	5,179,100	4,602,051
Suma de Bancos/Tesorería	10,932,386	11,802,356

Asimismo, se presentan los saldos de las inversiones temporales por institución financiera, como sigue:

(Pesos)

Institución Financiera	Diciembre 2019	Junio 2020
Banorte, S.A.	183,200,000	360,800,000
Suma de Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	360,800,000



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se manifiesta que de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras y la inversión de excedentes de Tesorería” emitidos por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, mediante acuerdo 087/S4(6-IV-2017), la Dirección General de Recursos Financieros a través de su área de Tesorería invirtió los excedentes de efectivo o disponibilidad financiera, cuidando en todo momento las mejores condiciones de seguridad y rendimiento.

Por lo que, de acuerdo con los Lineamientos referidos en el párrafo anterior, las operaciones de inversión deberán realizarse en valores a cargo del Gobierno Federal, entendiéndose como tales los siguientes:

- Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).
- Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES, BONDES D y UDIBONOS).
- Bonos de Protección al Ahorro (BPAs) emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
- Pagarés de Indemnización Carretera con aval del Gobierno Federal, emitidos por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (PIC-FARAC).
- Aquellos que en un futuro sean emitidos a cargo del Gobierno Federal y que sean tipificados como “Valores Gubernamentales”.

I.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,549,401	3,414,634
Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,549,401	3,414,634



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presenta la información de deudores diversos por cobrar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Saldos al 30 de junio de 2020			
	De ejercicios anteriores a 2019	Del ejercicio 2019	Del ejercicio 2020	Total
Gastos a Comprobar	18,001	0	563,442	581,443
Fondo Fijo	0	0	1,004,847	1,004,847
Viáticos	1,885	0	184,659	186,544
Vales de Comida	0	0	3,750	3,750
Anticipo a Cuenta de Sueldos	0	0	0	0
Comisiones Bancarias	0	0	0	0
Gastos de Alimentación Magistrados	70,508	87,462	738,223	896,193
Nóminas por Recuperar	206,763	15,938	2,743	225,444
Telefonía	28,820	18,243	21,572	68,635
Comedor	0	-457	1,836	1,379
Empleados	12,294	37,196	8,398	57,888
Proveedores	2,211	1,221	0	3,432
Cuentas por Liquidar Certificadas	0	0	0	0
Aguinaldo 2002	14,567	0	0	14,567
Capacitación	255,121	0	0	255,121
Recuperación Extrajudicial	0	0	115,391	115,391
SalDOS de Deudores Diversos	610,170	159,603	2,644,861	3,414,634

En lo que corresponde a los saldos de Deudores Diversos por conceptos mencionados en el cuadro que antecede, obedecen principalmente a comprobaciones o devoluciones pendientes de los servidores públicos del Tribunal Electoral al cierre del periodo que se informa, derivados de recursos que se les otorgaron en diversos periodos para el cumplimiento de las actividades administrativas y/o jurisdiccionales que tienen encomendadas.

Asimismo, se comenta que la Dirección General de Recursos Financieros está realizando los trámites necesarios para la depuración de saldos de los deudores diversos, a efecto de establecer la viabilidad del cobro, o en su caso la cancelación correspondiente, en términos de lo dispuesto en las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2010, así como su última reforma del 8 de agosto de 2013; en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC y publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, así como su última reforma del 27 de diciembre de 2017, y en el "Acuerdo General Conjunto emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el Proceso Contable de dichos órganos" publicado en el DOF el 26 de mayo de 2011.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Se presenta la información que integra el concepto de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0	45,936
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	528,895	528,895
Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	528,895	574,831

I.3 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

➤ Inventarios

“Sin información que revelar”.

➤ Almacenes

Se presenta la información que integra el concepto de Almacenes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	15,313,065	15,059,788
Suma de Almacenes	15,313,065	15,059,788

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, los saldos que se muestran del rubro de “Almacenes” representa el valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo necesarios para el óptimo desempeño de las actividades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal Electoral, los cuales se registraron a su valor de adquisición que comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

Asimismo, a la salida de los materiales y suministros de consumo del almacén, se realiza la afectación contable en las cuentas de gastos que corresponda del rubro “Materiales y Suministros”, con la finalidad de reconocer en los estados financieros del periodo que se informa el consumo realizado a través de las áreas internas, en cumplimiento de las funciones encomendadas al Tribunal Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adicionalmente, se presentan las existencias de los materiales y suministros de consumo, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con el registro contable, en los conceptos siguientes:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	12,342,064	12,289,868
Alimentos y Utensilios	39,351	112,821
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	38	38
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	72,742	63,797
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	81	5
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	2,858,789	2,593,259
Suma de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	15,313,065	15,059,788

I.4 Inversiones Financieras

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

➤ Bienes Muebles

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Muebles, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Mobiliario y Equipo de Administración	517,572,673	517,530,765
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,594,464	33,731,081
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,860,730	1,860,730
Vehículos y Equipo de Transporte	91,777,682	90,996,815
Equipo de Defensa y Seguridad	600,637	600,637
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	127,872,939	127,872,939
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,235,648	2,235,648
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	775,514,773	774,828,615

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes muebles propiedad del Tribunal Electoral, se encuentra debidamente conciliado con el registro contable correspondiente.

De conformidad con lo establecido en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable.

Se menciona que, como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).

No se omite señalar que, se procedió a la baja de diversos bienes muebles debido a siniestros, daños o extravío, cuyos montos se recuperaron en efectivo o en especie, a través de compañía aseguradora, garantía del proveedor o por el servidor público responsable de su resguardo.

Se destaca que, para el caso de la baja de los bienes muebles por los motivos antes descritos, en todos los casos se procedió a la cancelación de su respectiva depreciación acumulada.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, se muestra los saldos de bienes muebles del Tribunal Electoral por cada una de las Salas que lo integran, como sigue:

(Pesos)

Sala	Diciembre 2019	Junio 2020
Sala Superior	538,237,399	537,061,533
Sala Regional Guadalajara	42,276,180	42,511,908
Sala Regional Monterrey	41,046,877	41,203,747
Sala Regional Xalapa	35,551,388	35,617,358
Sala Regional Ciudad de México	43,147,228	43,178,368
Sala Regional Toluca	41,303,073	41,303,073
Sala Regional Especializada	33,952,628	33,952,628
Suma de Bienes Muebles por Sala	775,514,773	774,828,615

➤ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información que integra el concepto de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Terrenos	707,049,759	707,049,759
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,432,181,719	1,432,181,719
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,139,231,478	2,139,231,478
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	13,581,784	13,581,784
Subtotal de Construcciones en Proceso	13,581,784	13,581,784
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,152,813,262	2,152,813,262



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a señalado en los artículos 23 último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral se encuentran debidamente conciliado con el registro contable.

Los valores asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

Adicionalmente, se presentan los bienes inmuebles por sala, ubicación y concepto, como sigue:

(Pesos)

Localidad y Entidad Federativa	Diciembre 2019	Junio 2020
Sala Superior	1,261,603,882	1,261,603,882
<i>Carlota Armero 5000</i>	<i>526,491,139</i>	<i>526,491,139</i>
Terrenos	159,555,200	159,555,200
Edificios no Habitacionales	366,935,939	366,935,939
<i>Santa Ana 599</i>	<i>333,986,508</i>	<i>333,986,508</i>
Terrenos	106,886,462	106,886,462
Edificios no Habitacionales	227,100,046	227,100,046
<i>De los Apaches 350</i>	<i>138,087,965</i>	<i>138,087,965</i>
Terrenos	69,087,336	69,087,336
Edificios no Habitacionales	69,000,629	69,000,629
<i>Virginia 68</i>	<i>263,038,270</i>	<i>263,038,270</i>
Terrenos	117,159,628	117,159,628
Edificios no Habitacionales	145,878,642	145,878,642
Sala Regional Guadalajara	145,270,024	145,270,024
<i>José María Morelos 2367</i>	<i>145,270,024</i>	<i>145,270,024</i>
Terrenos	38,872,633	38,872,633
Edificios no Habitacionales	106,397,391	106,397,391
Sala Regional Monterrey	169,081,361	169,081,361
<i>Loma Redonda 1597</i>	<i>169,081,361</i>	<i>169,081,361</i>
Terrenos	84,825,826	84,825,826
Edificios no Habitacionales	84,255,535	84,255,535



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Localidad y Entidad Federativa	Diciembre 2019	Junio 2020
Sala Regional Xalapa	126,564,820	126,564,820
<i>Rafael Sánchez Altamirano 15</i>	126,564,820	126,564,820
Terrenos	30,174,256	30,174,256
Edificios no Habitacionales	96,390,564	96,390,564
Sala Regional Ciudad de México	179,714,483	179,714,483
<i>Adolfo López Mateos 1926</i>	107,821,211	107,821,211
Terrenos	22,142,752	22,142,752
Edificios no Habitacionales	85,678,459	85,678,459
<i>Adolfo López Mateos 1928</i>	71,893,272	71,893,272
Terrenos	21,566,497	21,566,497
Edificios no Habitacionales	50,326,775	50,326,775
Sala Regional Toluca	158,026,077	158,026,077
<i>José María Morelos Poniente 1610</i>	158,026,077	158,026,077
Terrenos	32,594,447	32,594,447
Edificios no Habitacionales	125,431,630	125,431,630
Sala Regional Especializada	98,970,831	98,970,831
<i>Pablo de la Llave 110</i>	98,970,831	98,970,831
Terrenos	24,184,722	24,184,722
Edificios no Habitacionales	74,786,109	74,786,109
Suma de Bienes Inmuebles por Sala y Ubicación	2,139,231,478	2,139,231,478

➤ Activos Intangibles

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.6 Estimaciones y Deterioros

“Sin información que revelar”.

I.7 Otros Activos

“Sin información que revelar”.

Pasivo

I.8 Cuentas por Pagar

Se presenta la información que integra el concepto de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	35,230,595	14,493,963
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	67,100,848	18,217,167
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	75,773,363	47,568,108
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	9,758,174	5,784,559
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,893,874	6,967,953
Suma de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194,756,854	93,031,750



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Asimismo, se presentan las cuentas por pagar a corto plazo, por concepto y antigüedad, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Saldos al 30 de junio de 2020			
	De ejercicios anteriores a 2019	Del ejercicio 2019	Del ejercicio 2020	Total
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	690,433	294,474	13,509,056	14,493,963
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	712,434	281,352	17,223,381	18,217,167
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	597,011	-247,210	47,218,307	47,568,108
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	63,427	157,313	5,563,819	5,784,559
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,619,978	245,186	102,789	6,967,954
Saldos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,683,283	731,115	83,617,352	93,031,750

Se advierte que continúan en la contabilidad algunos saldos de pasivos de ejercicios anteriores, como son: cheques no cobrados por los beneficiarios, depósitos no identificados realizados a las cuentas bancarias del Tribunal Electoral, entre otros.

Cabe mencionar que, los recursos financieros destinados al pago de los pasivos mencionados en el párrafo anterior se encuentran disponibles en la Tesorería del Tribunal Electoral, en tanto transcurre su prescripción, o en su caso, su posterior regularización y/o cancelación, toda vez que constituyen una obligación de pago ineludible para este Tribunal Electoral; asimismo, que se continúa realizando la depuración de saldos.

Adicionalmente se precisa que, los recursos derivados de recuperaciones presupuestarias de ejercicios anteriores, no se deben ejercer, en consecuencia, se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

1.9 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo

“Sin información que revelar”.

1.10 Pasivos Diferidos y Otros

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.1 Ingresos de Gestión

“Sin información que revelar”.

II.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

➤ Transferencias y Asignaciones

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias y Asignaciones por sala, como sigue:

(Pesos)

Sala	Diciembre 2019	Junio 2020
Sala Superior	1,745,528,851	900,765,683
Sala Regional Guadalajara	131,462,552	62,447,713
Sala Regional Monterrey	128,511,079	60,803,581
Sala Regional Xalapa	128,503,489	63,129,020
Sala Regional Ciudad de México	276,273,621	128,233,328
Sala Regional Toluca	128,325,089	60,297,231
Suma de Transferencias y Asignaciones	2,538,604,681	1,275,676,556

Los ingresos que recibe el Tribunal Electoral para el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los obtiene mediante transferencias que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria destinada para tal efecto, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

II.3 Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral obtuvo en el segundo trimestre de 2020 Otros Ingresos por 7'350,000 pesos de rendimientos por inversiones en mesa de dinero, los cuales se consideran Ingresos Excedentes y mediante autorización de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral son susceptibles de ampliación total o parcial para su aplicación en algún proyecto o programa institucional, realizando los trámites necesarios ante la SCHP, así como su reflejo en los registros contables y presupuestarios correspondientes a la ampliación líquida.

Por otra parte, el Tribunal Electoral considero Otros Ingresos en 2019 por 32'769,422 pesos de rendimientos por inversiones en mesa de dinero y 16 pesos por la variación de inventarios.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

II.4 Gastos y Otras Pérdidas

➤ Gastos de Funcionamiento

Se presenta la información que integra el concepto de Gastos de Funcionamiento, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Servicios Personales	2,101,623,621	852,814,112
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	310,178,630	160,163,939
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	248,402,626	7,379,242
Seguridad Social	230,776,966	116,226,890
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,312,265,399	569,044,041
Materiales y Suministros	41,273,705	11,962,664
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,323,488	4,471,438
Alimentos y Utensilios	5,010,706	1,374,894
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,213,196	1,036,568
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	520,560	1,797,629
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,316,459	1,872,165
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	924,091	44,265
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,965,205	1,365,705
Servicios Generales	378,778,358	129,961,169
Servicios Básicos	61,704,098	17,738,368
Servicios de Arrendamiento	52,204,809	20,832,679
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	83,496,610	35,003,091
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	9,290,269	348,690
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	61,372,619	28,180,947
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,223,557	501,986
Servicios de Traslado y Viáticos	25,645,021	2,356,866
Servicios Oficiales	21,646,466	1,910,698
Otros Servicios Generales	57,194,909	23,087,844
Suma de Gastos de Funcionamiento	2,521,675,684	994,737,945



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información que integra el concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Ayudas Sociales	12,689,710	2,406,598
Ayudas Sociales a Personas	1,934,468	892,987
Becas	9,371,870	1,513,611
Ayudas Sociales a Instituciones	1,383,372	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias al Exterior	10,413,715	3,116,065
Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	10,413,715	3,116,065
Suma de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,103,425	5,522,663

Las ayudas sociales corresponden a los apoyos económicos otorgados a las y los prestadores de servicio social; gastos inherentes a la formación, capacitación y especialización del personal del Tribunal Electoral; y convenios con instituciones educativas del extranjero para la realización de seminarios e impartición de cátedras.

Las transferencias al exterior que realiza el Tribunal Electoral son dirigidas a diversas organizaciones internacionales de las cuales forma parte, por concepto de membresías anuales, asimismo por convenios de colaboración firmados con instituciones electorales en el extranjero.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

➤ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se presenta la información que integra el concepto de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78,081,150	354,022
Depreciación de Bienes Inmuebles	0	0
Depreciación de Bienes Muebles	78,081,150	354,022
Disminución de Inventarios	0	0
Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	0	0
Otros Gastos	5,880,589	0
Otros Gastos Varios	5,880,589	0
Suma de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	83,961,739	354,022

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) del CONAC; adicionalmente, en el periodo actual se observa el efecto en la depreciación por la baja de bienes muebles.

Los otros gastos corresponden al remanente presupuestario, producto de las erogaciones previstas en el presupuesto de egresos no devengadas al 31 de diciembre de 2019.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Se presenta la información que integra el concepto de Hacienda Pública/Patrimonio, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-57,366,729	282,411,926
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,371,909,378	1,314,542,649
Revalúos	1,002,984,052	1,002,984,052
Suma de Hacienda Pública /Patrimonio	2,317,526,701	2,599,938,627

El monto reflejado en revalúos, deriva de tomar como base el valor razonable para el registro contable de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral, obtenido del avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en cumplimiento a lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Se presenta el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Efectivo en Bancos/Tesorería	10,932,386	11,802,356
Efectivo en Bancos/Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	183,200,000	360,800,000
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	194,132,386	372,602,356



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2019	Junio 2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-57,366,729	282,411,926
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	85,823,087	607,298
Depreciación	78,081,150	354,022
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento/disminución de inventarios	-16	0
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes de consumo	7,741,953	207,340
Incremento/decremento (neto) por variación en bienes muebles y pagos en especie	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	45,936
Partidas extraordinarias	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	28,456,358	283,019,224



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1° de enero al 30 de junio de 2020

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,283,026,556
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	1,283,026,556



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1° de enero al 30 de junio de 2020
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	1,000,966,250
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	5,539,499
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	4,580,581
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	776,365
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	136,617
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	45,936
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,187,879
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	354,022
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	4,833,857
4. Total de Gastos Contables	1,000,614,630

El importe de "Otros Egresos Presupuestarios No Contables" proviene de un anticipo a proveedor, por lo que corresponde a "Otros Gastos Contables No Presupuestarios" derivan del consumo de Almacenes con efecto en el gasto.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Los saldos registrados al 30 de junio de 2020, en las cuentas de orden contables, son los siguientes:

		(Pesos)	
Cuenta			Saldo
711	Valores en Custodia		16,248,705
712	Custodia de Valores		16,248,705

Cabe aclarar que las cifras reportadas en las cuentas de orden contables, corresponden a los movimientos generados al 30 de junio de 2020 en el fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España", así como en el "Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios".

Cuentas de Orden Presupuestarias

Ingresos

Los saldos al 30 de junio de 2020 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Ingreso, son los siguientes:

		(Pesos)		
Cuenta			Acumulado	Saldo
811	Ley de Ingresos Estimada		2,648,603,020	2,648,603,020
812	Ley de Ingresos por Ejecutar		2,720,345,958	1,380,276,464
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada		71,742,938	7,350,000
814	Ley de Ingresos Devengada		1,275,676,556	0
815	Ley de Ingresos Recaudada		1,275,676,556	1,275,676,556

Egresos

Los saldos al 30 de junio de 2020 en las cuentas de orden presupuestario relativas al Egreso, son los siguientes:

		(Pesos)		
Cuenta			Acumulado	Saldo
821	Presupuesto de Egresos Aprobado		2,648,603,020	2,648,603,020
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer		2,720,345,958	335,774,582
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		71,742,938	7,350,000
824	Presupuesto de Egresos Comprometido		2,320,178,438	1,319,212,189
825	Presupuesto de Egresos Devengado		1,000,966,250	30,126,626
826	Presupuesto de Egresos Ejercido		970,839,623	0
827	Presupuesto de Egresos Pagado		970,839,623	970,839,623

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta Manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores. Panorama Económico y Financiero.

2. Panorama Económico y Financiero

“Sin información que revelar”.

3. Autorización e Historia

El 22 de noviembre de 1996 se crea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación en materia electoral.

4. Organización y Objeto Social

➤ Objeto social

El Tribunal Electoral, es un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos e impartir justicia en el ámbito electoral.

➤ Principal actividad

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 41, Base VI; 60, párrafos segundo y tercero y 99, párrafo cuarto), el Tribunal Electoral tiene competencia para resolver, en forma definitiva e inatacable, los siguientes tipos de controversias electorales:

- ❖ Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores.
- ❖ Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos (que son resueltas en única instancia por la Sala Superior).
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- ❖ Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de los institutos y tribunales electorales locales (es decir, de las autoridades competentes de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos) que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- ❖ Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación.
- ❖ Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores; así como entre el Instituto Nacional Electoral y sus servidores.
- ❖ La determinación e imposición de sanciones por parte del Instituto Nacional Electoral a partidos, agrupaciones, así como personas físicas o morales.
- ❖ La resolución de procedimientos sancionadores, relacionados con la violación a las normas que regulan el acceso a radio y televisión de los partidos y candidatos, la aplicación imparcial de recursos públicos, la propaganda de entes públicos, propaganda electoral, así como actos anticipados de precampaña y campaña.
- ❖ Las demás que señale la ley.

➤ **Consideraciones fiscales**

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de Ley; asimismo a expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado.

➤ **Estructura orgánica**

Está conformado por una Sala Superior, integrada por siete magistrados y magistradas; cinco salas regionales y una sala especializada, integradas por tres magistrados y magistradas. A continuación, se presenta el organigrama del Tribunal Electoral:



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

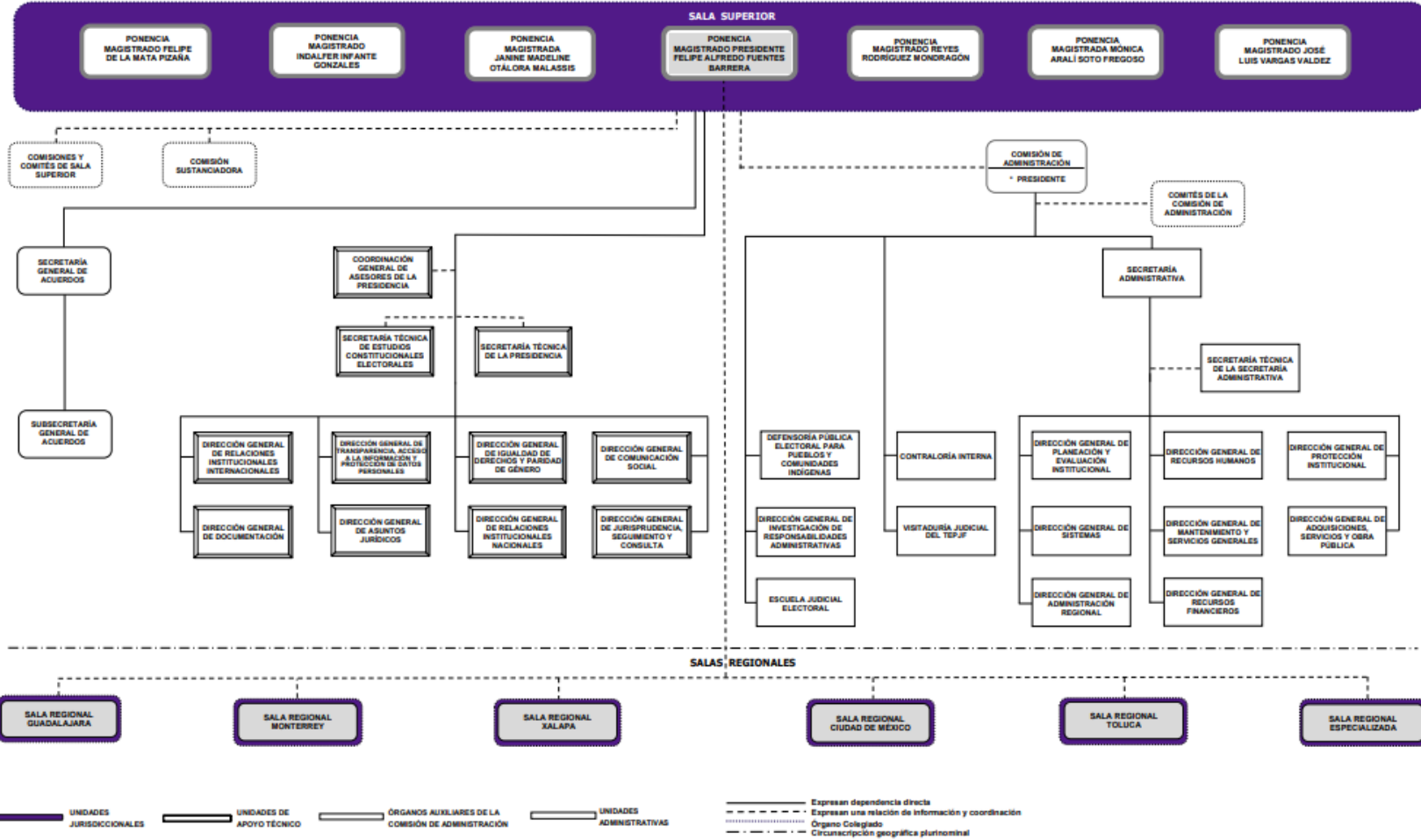
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

Estructura Orgánica Básica 2020





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

❖ Áreas Jurisdiccionales

El Tribunal está organizado en una Sala Superior, integrada por 7 Magistraturas, y cinco Salas Regionales, con 3 Magistraturas cada una. Cada sala regional cuenta con una Secretaría General de Acuerdos, en apoyo a la función jurisdiccional. Se cuenta también con una Sala Especializada para atender asuntos relacionados con la fiscalización de los recursos de los partidos, la propaganda y los actos anticipados de campaña.

❖ Áreas de Apoyo Técnico-Jurídico

Para su óptimo desempeño, cuenta con ocho unidades de apoyo:

- 1) Comunicación Social.
- 2) Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta.
- 3) Relaciones Institucionales Internacionales.
- 4) Relaciones Institucionales Nacionales.
- 5) Documentación.
- 6) Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- 7) Asuntos Jurídicos.
- 8) Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

❖ Áreas de Apoyo Administrativo

El Tribunal Electoral dispone de un área administrativa adjetiva, a cargo de la Secretaría Administrativa, de la que dependen ocho direcciones generales:

- 1) Planeación y Evaluación Institucional.
- 2) Administración Regional.
- 3) Adquisiciones, Servicios y Obra Pública.
- 4) Mantenimiento y Servicios Generales.
- 5) Protección Institucional.
- 6) Recursos Financieros.
- 7) Recursos Humanos.
- 8) Sistemas.

Asimismo, cuenta con tres órganos auxiliares de fiscalización: la Visitaduría Judicial, la Contraloría Interna y la Dirección General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, así como con dos instancias sustantivas: la Escuela Judicial Electoral y la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

➤ Fideicomisos, mandatos y análogos.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, se detallan en el punto 9, de estas notas de gestión administrativa.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2011, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral, como órganos autónomos integrantes del Poder Judicial de la Federación, a través de sus correspondientes Unidades Administrativas, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, así como a las demás disposiciones emitidas por el CONAC, contribuyendo con los temas de rendición de cuentas, fiscalización, así como a la transparencia y máxima publicidad.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables aplicadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como sigue:

➤ Ingresos excedentes

La Comisión de Administración del Tribunal Electoral autoriza los montos para ampliación total o parcial que serán aplicados en algún proyecto o programa institucional, así como los reintegros a la TESOFE, y derivando de dichas decisiones se realizan los registros contables y presupuestarios correspondientes.

➤ Valor en libros de los bienes inmuebles

Para actualizar los valores en libros de los bienes inmuebles, mismos que se registran en la contabilidad se toman como base los valores de reposición nuevos proporcionados en los avalúos realizados por el INDAABIN, atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la LGCG y en el último párrafo del punto “Inmuebles y muebles” del Activo No Circulante del numeral V. Valor Inicial y Posterior del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio, de las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

“Sin información que revelar”.

8. Reporte Analítico de Activo

De conformidad con lo establecido en las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el CONAC, se señala que los registros de los bienes muebles se realizaron considerando su valor de adquisición, el cual comprende el precio de compra, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), toda vez que para el Tribunal Electoral no es un impuesto acreditable; asimismo, se menciona que como parte de los ajustes y reclasificaciones resultantes de la conciliación periódica, se procedió a la baja y desincorporación del Activo No Circulante de diversos bienes muebles del inventario identificados con costo unitario menor a 70 Unidades de Medida de Actualización (UMAS).



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a señalado en los artículos 23 último párrafo y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el inventario de los bienes inmuebles propiedad del Tribunal Electoral se encuentran debidamente conciliado con el registro contable, cabe señalar que los valores nuevos asignados a los inmuebles consideran diversas modificaciones, ampliaciones y adecuaciones, y provienen de los avalúos determinados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en apego a lo establecido en las “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” emitidas por el CONAC.

A partir del ejercicio fiscal 2018, el Tribunal Electoral optó por realizar su cálculo anualizado de depreciación, considerando lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” del CONAC.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Mediante el Acuerdo 340/S12(10-XII-2013), la Comisión de Administración autorizó la participación del Tribunal Electoral en el Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de administrar e invertir los recursos líquidos para solventar un sistema de apoyos médicos complementarios y de apoyo económico para los beneficiarios de los fideicomitentes.

En este sentido, mediante el Contrato 80694, Nacional Financiera, S.N.C, se constituye como Fiduciario y en calidad de Fideicomitentes el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Respecto de las aportaciones realizadas al citado fideicomiso, cabe señalar que se registran al gasto en las cuentas contables y presupuestales establecidas para tal efecto, toda vez que no constituyen incrementos en el patrimonio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, se comenta que los movimientos registrados en las cuentas de orden relativas a Valores, corresponden a los movimientos generados al 30 de junio de 2020 en el fideicomiso denominado “Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España”. Asimismo, cabe aclarar que, a pesar de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tiene el control de la inversión y administración del patrimonio de este fideicomiso, los movimientos de ingresos y egresos reportados mensualmente por la fiduciaria se registran, para efectos de su revelación.

10. Reporte de Recaudación

“Sin información que revelar”.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”.

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

13. Proceso de Mejora

➤ Principales políticas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, décimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la administración, vigilancia y disciplina en el Tribunal Electoral, le corresponde única y exclusivamente a su "Comisión de Administración", mismo que se encuentra facultado para expedir su Reglamento Interno, así como diversa normatividad interna, mediante Acuerdos, Manuales, Lineamientos, entre otros; la cual se encuentra disponible para su consulta en la liga <https://www.te.gob.mx/normateca/>.

14. Información por Segmentos

"Sin información que revelar".

15. Eventos Posteriores al Cierre

"Sin información que revelar".

16. Partes Relacionadas

"Sin información que revelar".

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Autorizó: L.C. Luis Alfredo Ponce Ponce
Titular de Unidad de Contabilidad



Elaboró: L.C. María Teresita Quezada Quintero
Directora de Análisis Fiscal y Contable